

PUBLICACIÓN DE AVISO
No. **55** DEL 2022

10 DE JUNIO DE 2022

**EL COORDINADOR DEL GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE ASESORÍA JURÍDICO
PREDIAL DE LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA**

HACE SABER

"(...) Bogotá, D.C. Rad. Salida No. 20226060131231 del 10 de mayo de 2022.

Señores

HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS del señor **MARIO HAZBON HAZBON MARIO HAZBON HAZBON**

Abscisas del Área 1: inicial Km 113+425,14 y final Km 113+466,84

Abscisas del Área 2: Km 113+542,56 y final Km 114+163,98

Predio: LA FORTUNA

Vereda: San Nicolás

Municipio de Lebrija, Santander

ASUNTO: Proyecto Concesión Vial Bucaramanga Barrancabermeja Yondó. Unidad Funcional 9 – "Portugal – Lebrija". NOTIFICACIÓN POR AVISO de la resolución de expropiación judicial No. 20226060004185 de fecha 24 de marzo de 2022. Predio BBY-UF_09_124.

En razón a que el oficio de citación RDC-2022-04-01422-S de fecha 01 de abril de 2022, entregado por la Concesionaria Ruta del Cacao S.A.S. en nombre de la Agencia Nacional de Infraestructura, a través del cual les solicitó comparecer a notificarse de la Resolución No. 20226060004185 de fecha 24 de marzo de 2022, entregada de manera efectiva el día 22 de abril de 2022, como consta en la guía No. 700074099160 de la empresa de mensajería INTERRAPIDISIMO S.A., sin que a la fecha se haya surtido la notificación personal.

Se procede a efectuar la notificación por aviso dando aplicabilidad al inciso 1º del Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo así:

AVISO

LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA - ANI, expidió la Resolución No. **20226060004185** de fecha 24 de marzo de 2022 Por medio de la cual se ordena iniciar los trámites judiciales de expropiación de una de zona de terreno requerida para la ejecución del proyecto vial denominado BUCARAMANGA BARRANCABERMEJA YONDO, Unidad Funcional 9 Portugal Lebrija, ubicado en la

vereda San Nicolas, jurisdicción del municipio de Lebrija, departamento de Santander". Expedida por el Vicepresidente de Planeación, Riesgos y Entorno y de la cual se adjunta copia íntegra.

Así mismo, se indica que contra el presente Acto Administrativo, procede por vía administrativa únicamente el recurso de reposición, el cual deberá interponerse dentro de los diez (10) días hábiles siguientes al de su notificación personal o por aviso, según lo establecido en el artículo 74 de la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, ante el Vicepresidente de Planeación, Riesgos y Entorno de la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA - ANI, y en concordancia con lo dispuesto en el artículo 76 del código de Procedimiento Administrativo y de lo contencioso Administrativo.

Es de indicar que en la comunicación de citación con radicado de salida No. RDC-2022-04-01422-S de fecha 01 de abril de 2022, se le informó las condiciones de modo, tiempo y lugar para efectuar la respectiva notificación personal, sin que se hayan presentado, a notificar personalmente.

De igual manera se les advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente de la entrega de este aviso en el lugar de destino.

Acompaño para su conocimiento copia de la resolución objeto de notificación a través de este medio.

Atentamente,

(Original firmado)

RAFAEL DIAZ-GRANADOS AMARÍS

Coordinador GIT de Asesoría Jurídico Predial

Anexos: CCDESC_ANEXOS 1 Documento en PDF

cc: CCCOPIA_REM

Proyectó: Natalia Hoyos R. – Abogada GIT de Asesoría Jurídico Predial

VoBo: CCF_DOCTO1

Nro Rad Padre: CCRAD_E

Nro Borrador: CCNRO_BORR

GADF-F-012 (...)"

El presente aviso se fija para los fines correspondientes en la página WEB de la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA el cual permanecerá fijado por el término de cinco (5) días, con el fin de notificar a los señores **MARIO HAZBON HAZBON y sus HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS** identificado en vida con el número de cédula No. 2.034.622 , propietario del predio denominado "LA FORTUNA", ubicado en la vereda "San Nicolás" del municipio de Lebrija, departamento de Santander, identificado con el folio de matrícula inmobiliaria No. 300-78435 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bucaramanga y la cédula catastral No. 00-00-0010-0057-000, de la **Resolución No. 2022606004185 de fecha 24 de marzo de 2022** "Por medio de la cual se ordena iniciar los trámites judiciales de expropiación de una de zona de terreno requerida para la ejecución del proyecto vial denominado **BUCARAMANGA - BARRANCABERMEJA - YONDO**, Unidad Funcional 9 Portugal Lebrija, ubicado en la vereda San Nicolas, jurisdicción del municipio de Lebrija, departamento de Santander", surtiendo previamente el trámite de notificación personal mediante el oficio de citación No. RDC-2022-04-01422-S de fecha 01 de abril de 2022, y notificación por aviso mediante oficio No. 20226060131231 de mayo de 2022, enviado a través de la Empresa de mensajería **INTERAPIDÍSIMO S.A.**, según la guía 700075461371 de fecha 13 de mayo de 2022.

Así las cosas, y en razón a que se desconoce el domicilio de las personas que se pretende notificar por este medio, motivo por el cual se hace necesario dar aplicabilidad a lo señalado en el Inciso Segundo del Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, el cual dispone:

“Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso”.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Con el presente aviso se publica la Resolución 20226060004185 de fecha 24 de marzo del 2022 *“Por medio de la cual se ordena iniciar los trámites judiciales de expropiación de una de zona de terreno requerida para la ejecución del proyecto vial denominado BUCARAMANGA - BARRANCABERMEJA - YONDO, Unidad Funcional 8 Lisboa Portugal, ubicado en la vereda Portugal, jurisdicción del municipio de Lebrija, Departamento de Santander”*, contenida en diez (10) folios.

FIJADO EN UN LUGAR VISIBLE DE LAS OFICINAS DE LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA, Y EN LA PÁGINA WEB EL 13 DE JUNIO DE 2022 A LAS 7:30 A.M.- DESFIJADO EL 17 DE JUNIO DE 2022 A LAS 5:30 P.M.

RAFAEL DIAZ-GRANADOS AMARÍS

Coordinador Grupo Interno de Trabajo de Asesoría Jurídico Predial

Proyectó: Natalia Hoyos R. – Abogada GIT de Asesoría Jurídico Predial